

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.243

ALCUBER ESTEBAN, Juan, y García Lozano, Pedro; domiciliados últimamente en la calle de Alejandro Gutiérrez, núm. 13; para que el día 11 de Septiembre, y hora de las nueve y treinta, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.090, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10885

4.244

ALONSO PUENTE, Angel; domiciliado últimamente en Mediodía, 12, principal, casa de dormir; para que el día 26 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 970, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10875

4.245

ARTERO DIAZ, Bartolomé; de diez y nueve años; hijo de Bartolomé y Antonia, seltoso, natural de Montoro, vecino de Córdoba, jornalero, sin instrucción; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba dentro de diez días. 10811

4.246

BANEGAS LOPEZ, Teresa; de cuarenta años de edad y de estado viuda; domiciliada últimamente en la calle de Don Florentino, núm. 5 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 13 de Septiembre próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal de Vallecas de esta Corte, en la plaza de la Constitución, núm. 5, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra la misma y Andrés Seco. 10887

4.247

BLANCO CABALLERO, Hilario; domiciliado últimamente en el camino de San Isidro, sin número; para que el día 26 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 970, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10872

4.248

CABEZAS ORTIZ, Agustín; sin domicilio; para que el día 26 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 970, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10876

4.249

CARRETERO, Fructuosa; cuya edad y demás circunstancias no constan; domiciliada últimamente en la calle de Juan de Ollas, núm. 5; para que el día 11 de Septiembre, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.087, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10888

4.250

EXPOSITO BLANCO, Manuel; de diez y nueve años de edad, de estado casado, profesión calderero ambulante; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Belmonte (Oviedo), para prestar declaración como perjudicado en la causa número 38 del corriente año, por hurto. 10908

4.251

GARCIA CHIPRA, Luis; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Gobernador, 22, solar, para que el día 26 de Septiembre y hora de las once; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.097; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10882

4.252

GARCIA CHOZAS, Pedro; hijo de Pedro y de Cipriana; domiciliado últimamente en El Arenal (Avila); comparecerá en término de veinte días ante la Audiencia provincial de Avila, para que empiece a cumplir la condena, en causa por un delito complejo de disparo y lesiones, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 10872

4.253

GARCIA SOTO, Antonio; natural de esta Corte, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Castilla, número 17; condenado por desobediencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10885

4.254

GIL DONCEL, Dolores; de treinta y un años de edad, de estado casada, natural de Navarra, profesión sus labores; domiciliada últimamente en esta Corte, calle del Marqués de Urquijo, número 21; comparecerá el día 5 de Septiembre, y hora de las once, ante el

Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, con el número 1.181 de orden del corriente año. 10883

4.255

GOMEZ VIOTA, Orencio; domiciliado últimamente en Las Arenas (Bilbao), calle de Gobelas, para que el día 26 de Septiembre, y hora de las once; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 744; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10875

4.256

GONZALO MARTINEZ, Quintín; domiciliado últimamente en la calle de Concepción, número 4, Carabanchel Bajo (Madrid), para que el día 26 de Septiembre, y hora de las once; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 970; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10874

4.257

JIMENEZ ALEU, Manuel; de cuarenta y siete años de edad, de profesión empleado; domiciliado últimamente en Puerto de Santa María, Ribera, 28; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez municipal de Puerto de Santa María, para extinguir seis días de arresto menor a que ha sido condenado en juicio de faltas, por lesiones. 10928

4.258

José, (a) Robatambores; de unos doce años de edad, hijo de Diego; domiciliado en Albacete; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Albacete, en término de diez días, para ser reducido a prisión y recibirle indagatoria en causa sobre incendio, número 123 de 1919; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese. 10808

4.259

LUCAS GALLEG0, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en esta Corte, Paseo de las Yserías; condenado por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 0000

4.260

LLORENT PALOMO, Miguel; de cuarenta años de edad, de estado casado, profesión carrero; domiciliado últimamente en Madrid, en la Carrera de San Isidro, número 8, bajo; para que el día 19 de Septiembre, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 843; bajo aper-

eibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10878

4.261

MARTINEZ DE LA CORTE, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amapio, número 10; para que el día 26 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.120; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10881

4.262

MARTÍN FELIX, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pablo Jiménez; para que el día 26 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 939; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10870

4.263

MARTÍNEZ ROMAN, Angel; de veintinueve años de edad, de estado casado, natural de Madrid, de profesión jornalero, hijo de Antonio y Leandra; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Ercilla, número 23; comparecerá el día 5 de Septiembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por arrojar escombros en la vía pública, instruido contra el mismo y otro con el número 1.170 de orden del corriente año. 10884

4.264

MARTINEZ RUIZ, Ginés; domiciliado últimamente en Madrid, en el camino de Valdeirribas, número 4, bajo; para que el día 26 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 712; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10877

4.265

MENENDEZ GONZALEZ, Antonio; profesión carrero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 164; condenado por daños inestimables; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 0000

4.266

OLAYA DE LA MATA, Victoria; de diez y ocho años de edad, de estado soltera, natural de Hordosia del Pinar (Burgos), de profesión sirviente; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Conchas, número 4; comparecerá el día 5 de Septiembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la

misma con el número 1.171 de orden del corriente año. 10882

4.267

PALOMO, Juliana; dueña del carro número 539; domiciliada últimamente en Madrid, en la Carrera de San Isidro, 8, bajo; para que el día 19 de Septiembre, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 843; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10879

4.268

PACHECO IGLESIAS, Mariano; de treinta y cinco años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Perlier, número 26; para que el día 16 de Septiembre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.019; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10887

4.269

PECHORROMAN, José; de oficio carrero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Magallanes, número 26; para que el día 11 de Septiembre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.094; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10889

4.270

PEREZ MARTIN, Demetria; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, 20, principal, número 4; para que el día 26 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.047; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10883

4.271

QUINTANO FERNANDEZ, Carlos; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ruiz, número 19, primero, derecha; para que el día 26 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 970; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10873

4.272

RAIMUNDO BLANCO, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Abada, 21, principal; para que el día 8 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.171, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10878

4.273

RAMON Y SALVADOR, Manuel de; hijo de Ignacio y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Núñez de Arce, número 15; comparecerá el día 13 de Septiembre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas, por lesiones. 10881

4.274

RIVALDURA GHELLE, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, en la Costanilla de los Desamparados (obra en construcción); para que el día 26 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.058; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10884

4.275

SANCHEZ SOLA, D. José María; de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, natural de Navarra, de profesión médico; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 21; comparecerá el día 5 de Septiembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo con el número 1.181 de orden del corriente año. 10885

4.276

SANTISIMA TRINIDAD MARTINEZ ZUNIGA, Pío Domingo; de la; de cuarenta y siete años de edad, hijo de José y de Josefa, natural de Baza; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Piedrabuena dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, en virtud de la causa número 102 de 1918, por hurto. 10923

4.277

TERESA BRAVO, Victoriano; domiciliado últimamente en Madrid, en el Palace Hotel; para que el día 26 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.040; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10874

4.278

VEGA ORTIZ, Julio de la; de unos treinta y cinco años, alto, delgado, afeitado y viste modestamente; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de tres días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Durán, para declarar en causa por estafa número 310 de este año, instruida por dicho Juzgado. 10902

4.279

VEIGA GARCIA, Manuel; de veinticinco años de edad, de estado soltero, hijo de Antonio y de Matilde, natural de Valparaíso (Chile); comparecerá

ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por estafa; apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde. 10925

4.280

ZAPATA GARCIA, Salvador; sin domicilio, para que el día 25 de Septiembre y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 970, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a quo haya lugar. 10877

4.281

ZAPATA LOPEZ, Salvador (s) el Negro; de doce años de edad, soltero, sin oficio, domiciliado últimamente en la calle Alta, núm. 25 (barrio de las Erillas, en el puente de Valdeas), para que el día 19 de Septiembre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal Municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.036, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10889

REQUERIMIENTOS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 823 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 364 del Código de Justicia Militar y 337 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8.094

A los que se consideran dueños de un falucho desconocido con nueve bultos de tabaco de contrabando que conduca éste, el cual fué apresado por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, de esta provincia, el día 10 de Junio de 1913, en el punto denominado Calavega, entre Cabo Enderrócal y Cabo Blanco, a fin de que y en el término de quince días, contados desde su publicación en la Gaceta de Madrid, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de corbeta D. Guillermo Ferragut Ibert; caso de no verificar dicha presentación incurrirán en la responsabilidad que marcan los artículos 126 y 137 de la ley de enjuiciamiento de Marina.—Palma, 5 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Guillermo Ferragut. JM—3272

8.095

A los individuos que el día 10 de Junio de 1913 abandonaron un falucho

desconocido cargado con nueve bultos de tabaco de contrabando, que fué apresado entre las costas Cabo Blanco y Enderrócal por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, a fin de que en el término de quince días, contados desde su publicación en la Gaceta de Madrid, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de corbeta D. Guillermo Ferragut Ibert; caso de no verificar dicha presentación, serán declarados rebeldes.—El Juez instructor, Guillermo Ferragut. JM—3271

8.096

ALBARRACIN SIMON, Agustín; marinero foguero de la Armada, natural de Cartagena (Murcia), profesión foguero, de veinticuatro años de edad; domiciliado, últimamente en Cartagena; procesado por desertión; comparecerá en término de seis meses si se encuentra en la Península, o el de un año si se halla fuera de ella, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Germán Argüelles Ríos, para serle notificada la resolución recaída en la causa que por el dicho delito se le instruye, en el que se le conceden los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último, en su artículo 5.º (D. O. número 106 y regla 1.ª de la Real orden circular de 3 de Junio próximo pasado); teniendo entendido que de no comparecer en el plazo que anteriormente se le indica y que preceptúa el artículo 6.º de la ley de referencia y regla 5.ª de la Real orden circular antes mencionada, quedará sin efecto esta gracia.—Cartagena, 14 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Germán Argüelles. JM—3253

8.097

ALONSO HERRERO, Francisco; domiciliado últimamente en Burzocillo (Pamplona); comparecerá en el término de quince días ante la Autoridad civil o militar del punto donde se encuentre y le manifestará su residencia y domicilio para que ésta a su vez lo haga al Capitán de Infantería de Marina D. Ignacio Sanguino Hernández, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para notificarle el sobreseimiento definitivo recaído en causa por desertión del vapor mercante *Barcelona* instruida en este Apostadero.—Cartagena, 12 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino.—El Secretario, Joaquín Landrich. JM—3311

8.098

ARIAS RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Pedro y de Manuela, natural de Villaesteve, Ayuntamiento de Savinao, partido de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, su estatura 1,670 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz algo ancha, barba poca, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Villaesteve, provincia de Lugo; procesado por la falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Francisco García Cabezas, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será de-

clarado rebelde.—Pontevedra, 6 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Francisco García Cabezas. JG—3333

+ 8.099

ARREDONDO PALACIOS, Salvador; hijo de Lázaro y Serapia, natural de Laredo, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, de profesión marinero; procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes para prestar declaración.—Cádiz, 4 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3309

8.100

ALONSO GASCALES, Tomás; hijo de Juan y Josefa, natural de Aínsellont (Orán), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Sidi-Bel-Abel (Argelia); procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Cádiz, número 67 (Base naval), D. Alfredo Porras Blanco, residente en Cádiz; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 7 de Agosto de 1919.—El Comandante Juez instructor, Alfredo Porras. JG—3305

8.101

BARBUTO HERRERA, Agustín; hijo de Agustín y de Rosario, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, de estado soltero, de oficio agricultor, de veintidós años de edad, su estatura 1,76 metros, color claro, pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca y frente regulares; domiciliado últimamente en Gía de Izora, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a la última concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de ésta, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife D. Juan Martín Capod, residente en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Julio de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Martín. JG—3276

8.102

BONET JOVER, Benito; que estuvo empleado en la Compañía Catalana de Gas y Electricidad, de Barcelona; domiciliado últimamente, según se dice en Villanueva y Geltrú; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante del Batallón Cazadores Alba de Tormes número 8, D. Mariano Melguizo Alemany, con domicilio en el Cuartel del Buen Suceso, de Barcelona, para prestar declaración en causa seguida en el Juzgado de instrucción de dicho Batallón para averiguar si era o no inmovilizable el citado individuo; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Agosto de

1919.—El Comandante Juez instructor, Mariano Melguizo. JG—3236

8.103

BLANCO GARCIA, Cosme; hijo de José y de Encarnación, natural del Ayuntamiento de Lorenzana (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,530 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54 D. Eloy Solo Meulle, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 1.º de Agosto de 1919. El Comandante Juez instructor, Eloy Soto. JG—3239

8.104

BOVELLA LLORET, Anacleto; hijo de Vicente y Vicenta, natural de Alicante, soltero, estudiante, de veintitrés años, pelo negro, ojos idem, nariz y boca regulares, barba ninguna, color sano, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Princesa número 4. D. Francisco Mediano Martí.—Alicante, 9 de Agosto de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Mediano. JG—3236

8.105

BOUZO BARREIRO, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Guillade (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Guillade; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Vigo, 23 de Julio de 1919.—El Teniente Juez instructor, Rafael Carrasco. JG—3282

JUEGADOS DE PRISERA (13)- TANCIA

CIUDAD RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado por el Procurador D. Vicente Luis, en representación de D. Oscar Moller Velkanan, industrial, de nacionalidad alemana, y con residencia en Alberguía de Argañán, juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de una cantidad de mineral de hierro tústico "volfran", procedente de la mina "Brillante", situada en término de Navasfría, cuyo valor se fija en diez mil pesetas, designándose entres otros, como demandados, D. Tadeo Alfonso Gutiérrez, D. Alfonso García Morales, D. Lázaro Martínez Jiménez, D. Jesús Cortadi de Mazo, y D. Emeterio Artigaveitia Bañales, vecinos que fueron de Bilbao, hoy ausentes y en ignorado paradero, en cuya demanda, por resolución de esta fecha, he acordado que por medio del presente edicto, que se fijará en el

sitio público de costumbre de Bilbao, como punto del último domicilio de dichos demandados, insertándose otro en el *Boletín Oficial* de la misma provincia y otro en la GACETA DE MADRID, sean emplazados referidos demandados o sus sucesores, para que, dentro del término de treinta días improrrogables, que atendidas dichas circunstancias se les conceda, comparezcan en los autos, personándose en forma.

Dado en Ciudad Rodrigo, a 26 de Agosto de 1919.—El Juez Luis Pomares.—Lta. José Ballesteros.

X—1911

GUERNICA

D. José María Álvarez Martín, Juez de primera instancia de la villa de Guernica y su partido.

Por el presente, segundo edicto, se cita, llama y emplaza a D. Juan José de Arrizabalaga y Goitia, vecino que fué de Mugira, ausente en la actualidad en ignorado paradero, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, para que, en el término de dos meses, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan a hacer uso de su derecho en este Juzgado; previniendo a los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer, advirtiéndole que ha solicitado la administración de sus bienes, doña Fernandina de Arbo y Embelta, esposa del ausente.

Guernica, 21 de Agosto de 1919.—El Juez, José María Álvarez.—El Secretario, Saturnino de Ezenarro.

X—1909 (Rectificado.)

INFANTES

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario, con el número 56 del corriente año, contra Francisca León Ruiz, Gabriela, Lina y Vicente León y León, vecinas de Valdepeñas, por haber hurtado espigas de cebada, en las inmediaciones de Pozo de la Serna y Alhambra, el día 18 de Junio último; y se llama al que se considere perjudicado, para que en el término de diez días, comparezca ante este dicho Juzgado, para recibirle declaración y efectuarle el procedimiento.

Infantes, 20 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, José Martínez. JO—10823

MARTOS

D. José Martínez Cibanto, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación, ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se reseñan, propias de José Morales Donaire y de Manuela Espejo Toribio, de estos vecinos, hurtadas de madrugada del 14 del corriente en el sitio Hoja de Navazuco, demarcación de Cazalla, de este término, y caso de ser habidas, las pondrán a mi disposición con las personas que las posean, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Parteneciente a - José Morales Donaire:

Un mulo de catorce años de edad, alzada 1,55 metros, tordo muy claro, con depilaciones en el vientre alfo, derecho e izquierdo, y el hierro de la Compañía de Seguros Banco Agrícola Andaluz, J. 2, en el anca derecha.

De Manuela Espejo Toribio:

Una yegua de cinco años de edad, alzada 1,35 metros, castaña, lucero corrido y calzada de los pies, con el mismo hierro, letra y número, en igual sitio.

Martos, 16 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, José Martínez Cibanto. JO—10797

MELILLA

D. Manuel Sanmartín Puente, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza, según el número 1.º del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Mohamed Ben Mohamed Labaruce, hijo de Mohamed y de Faty, de veintiocho años de edad, natural de Fajana (Marruecos), vecino que fué de Fajana, de oficio jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días contados desde el de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, a responder en la causa que contra el mismo se instruye, bajo el número 167 de 1918, por el delito de hurto; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción del referido procesado a la Cárcel de esta ciudad a mi disposición.

Melilla, 18 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, Manuel Sanmartín. JO—10798

D. Manuel Sanmartín Puente, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza, según el número 1.º del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Miguel Andrades la Rosa, hijo de Luis y de Antonia, de veinte años de edad, de estado soltero, natural de Agudulce, partido de Almería, vecino que fué de Melilla, calle de Miguel Zazo, número 7, de oficio panadero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, a responder en la causa que contra el mismo se instruye, bajo el número 83 de 1919, por el delito de tentativa de robo; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción del referido procesado a la Cárcel de esta ciudad a mi disposición.

Melilla, 18 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, Manuel Sanmartín. JO—10737

MERIDA

D. Emilio Touriño Sánchez, Juez municipal y accidental de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a Florentino García Ortega, con el número 215 de 1919.

Efectos robados.

Un jumento cerrado, pardo claro, estatura pequeña, herrado de las manos.

Mérida, 18 de Agosto de 1919.—El Juez municipal, Emilio Touriño.
JO—10799

PALMA DE MALLORCA—CATEDRAL

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad y Secretaría de D. Sebastián Gazá, por parte del Procurador D. Francisco Pizá, en nombre de D. Jaime Juan y Pons, se promovió juicio de testamentaria del padre de éste, D. Francisco Juan y Falconer, y en providencia de 12 del actual, se tuvo por prevenido dicho juicio, mandándose citar para él en forma, a los interesados y figurando entre éstos D. Miguel Juan y Pons, de ignorado paradero, por la presente se le cita para que pueda formar parte en dicho juicio, con la prevención de que, si no compareciere, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 13 de Agosto de 1919.—Gregorio Jaume, of. pu.
X—1910

POLA DE SIERO

El Sr. Doctor D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción de Pola de Siero.

Por el presente edicto, y en virtud de proveído recaído con esta fecha en el sumario 53 de 1918, seguida por muerte y lesiones producidas por accidente, se cita, llama y emplaza a José González Arbaloeva, Francisco García Gevas, Francisco Lineros Rodríguez, Francisco Anta Rodríguez, Manuel Ferrero Fernández, Marcelino Blanco Rodríguez, Eugenio Senante Cabeza, Manuel Granda Cuesta, y Alvaro Martínez Fernández, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado de instrucción, a fin de prestar declaración acerca del hecho de haber sido lesionados el día 11 de Julio de 1918, en la mina "Mosquitera", de la Sociedad Duro Felguera; y a la vez para instruirles de los derechos que les concede el artículo 409 de la ley de Enjuiciamiento; operándoseles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que tenga lugar su publicación en la GACETA DE MADRID, expide el presente.

Pola de Siero, 14 de Agosto de 1919. El Juez de instrucción, Pedro Navarro.
JO—10738

POSADAS

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final reseño, hurtadas el día 11 del actual del término de Palma del Río, a don Alonso Ruiz de Almodóvar, y a Miguel Carmona Ersol, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 208 de 1919.

Señas de las caballerías.

De D. Alonso Ruiz Almodóvar: una burra de siete años, de 1,36 metros de alzada, rucia, y el hierro de El Fénix Agrícola, letra V., número 4 en la cadera izquierda.

Otra burra, de diez y ocho meses, de 1,10 metros de alzada, rucia oscura, braçada, hociblanca, cabos claros y herrada con el del Banco Español, letra C., número 4.

De Miguel Carmona Ersol: una burra de tres años, de 1,15 metros de alzada, rucia oscura y con el hierro de la Unión Ganadera, letra K., número 8, en la cadera izquierda.

Posadas, 18 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, Adolfo Gómez-Caminero.
JO—10802

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final reseño, hurtada el día 12 del actual, del término de La Carlota, a José García Durán, de aquellos vecinos, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 210 de 1919.

Señas de la caballería.

Una burra de tres años, de 1,11 metros de alzada, rucia anardada, letra M., en la cadera izquierda y el hierro de La Unión Ganadera en la cadera derecha.

Posadas, 19 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, Adolfo Gómez-Caminero.
JO—10803

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final reseño, hurtadas el día 12 del actual, del término de La Carlota, a José Llamas Jaraba y Francisco Ortiz Pavón, de aquellos vecinos, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 209 de 1919.

Señas de las caballerías.

De José Llamas Jaraba: un mulo de seis años, de 1,45 metros de alzada, castaño oscuro, con dos hierros confusos y el de El Fénix Agrícola en la cadera derecha, letra V., número 4.

De Francisco Ortiz Pavón: una burra de catorce años, de 1,29 metros de alzada, rucia clara, hierros confusos en las caderas y el hierro de la Compañía antes nombrada letra V., número 4 en la nalga derecha.

Una burra de catorce meses, de 1,10 metros de alzada, rucia clara, puntas orejas, cruz y cola negras y el hierro de la citada Compañía letra V., número 4, en la cadera izquierda.

Posadas, 19 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, Adolfo Gómez-Caminero.
JO—10804

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final reseño, hurtadas el día 12 del actual, del término de Fuente Palmera, a Juan José Reyes Suecona, de aquellos vecinos, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 213.

Señas de la caballería.

Una burra de siete años, rucia clara, lunar en la mano izquierda, junto a la pesuña, con raza de mulo, sin hierro ni señal.

Una burra de seis años, rucia oscura; ambas tienen el hierro de La Mundial, letra C., número 2, en la liana izquierda.

Posadas, 20 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, Adolfo Gómez-Caminero.
JO—10805

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final reseño, hurtada la noche del 12 al 13 del actual, del término de La Carlota, a Manuel Urbano León, de aquellos vecinos, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 212 de 1919.

Señas de la caballería.

Una burra de cuatro años, de 1,27 metros de alzada, parda oscura, y en el anca derecha el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Posadas, 20 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, Adolfo Gómez-Caminero.
JO—10806

VENDRELL

Por la presente, se cita de comparecencia ante este Juzgado, a un viajero que el día 16 del actual, iba montado en el tren 324, al que en la estación del ferrocarril de Roda de Bara,

le fué sustraída una cartera, que fué ocupada, al procederse a la detención del presunto autor de dicha sustracción, para que comparezca dentro del término de diez días ante este Juzgado, sito en la calle de Oriente de esta villa, y casa señalada de número 8, siendo las horas de despacho de nueve a trece, con el fin de recibirle declaración y cumplir con el mismo, las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Vendrell, 18 de Agosto de 1919.—
El Juez de instrucción.

JO—10817

JUZGADOS MUNICIPALES

BUDIA

En virtud de lo acordado por el Tribunal municipal de este término en el día de la fecha, en los autos de juicio de faltas que penden ante el mismo contra Toribio Carrasco y otros por faltas contra el orden público cometidas en esta villa el día 6 de Julio último, según denuncia interpuesta por D. Vicente Bermejo de la Cueva, Alcalde de la misma, se cita por la presente a dos individuos que el día indicado, al ser denunciados, manifestaron llamarse Víctor Gálvez y Manuel Martín y ser vecinos de Burón, cuyo domicilio se ignora, para que el día 30 del actual, a las diez, señalado para la continuación del juicio, comparezcan ante dicho Tribunal en su sala-audencia, sita en la Casa Consistorial, a responder de la denuncia de que va hecha mención, o comparezcan a prestar declaración acerca de la misma en la forma prevenida por el artículo 967 de la ley de Enjuiciamiento criminal ante el Juzgado de su domicilio, y se les advierte del derecho que les concede el artículo 970 de dicha ley: bajo apercibimiento que de no comparecer en este Juzgado el día y hora señalados ni hacer uso de ninguno de los medios que les concede la ley se continuará el juicio en su rebeldía, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Budia, 29 de Agosto de 1919.—El Juez municipal suplente, Gabriel Martín.—El Secretario, Abdón Rentero.

JO—10827

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 816, seguido en este Juzgado contra Francisco Ricans Dautant, Luis Herrero, Augusto Ramírez por escándalo y desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 4 de Agosto de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Eugenio Lafuente y D. José del Hierro, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por escándalo y desobediencia, contra Francisco Ricans, Luis Herrero y Augusto Ramírez.

Fallamos condenando a los denunciados Francisco Ricans, Luis Herrero

Anguita y Augusto-Ramírez, a la pena de cinco pesetas de multa, reprensión y pago de las costas por iguales partes.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Eugenio Lafuente.—José del Hierro."

Publicada en el día de la fecha, y para que sirva de notificación a Luis Herrero, insertándose en la GACETA DE MADRID, expido la presente en

Madrid a 1.º de Agosto de 1919.—
El Secretario, Luis Buceta.

JO—10685

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 923, seguido en este Juzgado contra Aurelio Veres Gavilla, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 1.º de Agosto de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Eugenio Lafuente y D. José del Hierro, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por desobediencia, contra Aurelio Veres Gavilla.

Fallamos condenando al denunciado Aurelio Veres Gavilla a la pena de diez pesetas de multa, reprensión y pago de las costas.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Eugenio Lafuente.—José del Hierro."

Publicada en el día de la fecha, y para que sirva de notificación a Aurelio Veres Gavilla, insertándose en la GACETA DE MADRID, expido la presente en

Madrid a 1.º de Agosto de 1919.—
El Secretario, Luis Buceta.

JO—10685

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 922, seguido en este Juzgado contra Esteban Blasco Vega, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 1.º de Agosto de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Eugenio Lafuente y D. José del Hierro, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por daños, contra Esteban Blasco Vega.

Fallamos condenando al denunciado Esteban Blasco Vega a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Eugenio Lafuente.—José del Hierro."

Publicada en el día de la fecha, y para que sirva de notificación al condenado Esteban Blasco Vega, insertándose en la GACETA DE MADRID, expido la presente en

Madrid, a 4 de Agosto de 1919.—
El Secretario, Luis Buceta.

JO—10684

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 969, seguido en este Juzgado contra Brígida Valle y Elisa Alonso, por riña y escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 4 de Agosto de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Eugenio Lafuente y D. José del Hierro, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por escándalo y riña, contra Brígida Valle y Elisa Alonso.

Fallamos condenando a las denunciadas Brígida Valle y Elisa Alonso a la pena de cinco días de arresto a cada una y al pago de las costas por mitad.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Eugenio Lafuente.—José del Hierro."

Publicada en el día de la fecha, y para que sirva de notificación a Elisa Alonso, insertándose en la GACETA DE MADRID, expido la presente en

Madrid, a 4 de Agosto de 1919.—
El Secretario, Luis Buceta.

JO—10683

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.172 de orden del año actual contra Tomasa Calvo Rodríguez y otro, por malos ratos, se ha dictado, sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 29 de Julio de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Nicolás Morales Secretarín, interino, y Adjuntos, D. Ramón Fernández Luna y D. Jesús Luenzo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jesús Álvarez Pérez y Tomasa Calvo Rodríguez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Jesús Álvarez Pérez y Tomasa Calvo Rodríguez, a cada uno a la pena de 20 pesetas de multa, que deben abonar en papel de pesos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el percibo personal correspondiente, y al pago de la mitad de las costas del juicio y notificación a la segunda de esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Nicolás Morales.—Ramón F. Luna, Jesús Luenzo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de en fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para su notificación en forma a la denunciada Tomasa Calvo Rodríguez, expido el presente.

Madrid, 29 de Julio de 1919.—Nicolás Morales

JO—10829

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.658 de orden del año actual contra Manuel Merino Ares y otro, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 14 de Agosto de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Nicolás Morales Sacristán; Adjuntos, D. Enrique Molina y D. Román Gijón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Merino Ares y Miguel Papiel Sellarés de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel Merino Ares a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de la mitad de las costas del juicio; absolvemos libremente al denunciado Miguel Papiel Sellarés, declarando de oficio su parte de costas; y notifíquesele al primero esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, la pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Román Gijón.—Enrique Molina."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Merino Ares, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 14 de Agosto de 1919.—Nicolás Morales.

JO—10832

MADRID-PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 985 seguido en este Juz-

gado contra Máximo Mediano Sanz, por vejación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 8 de Agosto de 1919, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Juan Serrada Hernández, y Adjuntos, D. José Visús Cajal y D. Antonio Jiménez Marín, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y Máximo Mediano Sanz de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Máximo Mediano Sanz a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

"Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Antonio Jiménez.—José Visús Cajal.

"Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación al condenado, expido la presente.

Madrid, 9 de Agosto de 1919.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

JO—10695

En el expediente de juicio verbal de faltas número 993 seguido en este Juzgado contra Félix Antonio Rodríguez Mole, por arrojar escombros, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 8 de Agosto de 1919, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Juan Serrada Hernández, y Adjuntos, D. Antonio Jiménez Marín

y D. José Visús Cajal, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Félix Antonio Rodríguez Mole de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Félix Antonio Rodríguez Mole a la pena de 30 pesetas de multa y reprobación y al pago de las costas."

"Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Antonio Jiménez.—José Visús Cajal.

"Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación al condenado, expido la presente.

Madrid, 8 de Agosto de 1919.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

JO—10694

VALVERDE DEL CAMINO

D. Antonio Torres Fernández, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado por renuncia del que lo desempeñaba se ha proveído con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, por lo cual, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, los aspirantes deberán presentar sus solicitudes con certificaciones de su inscripción de nacimiento o partida bautismal y de buena conducta, y los documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Valverde del Camino, 20 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, Antonio Torres.

JO—10816